

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los Consejos Reguladores del vino, la ternera y el cordero de Navarra celebrarán elecciones el próximo 22 de noviembre

3.325 votantes elegirán a 14 vocales de los censos en los que se presentaron varias candidaturas

Lunes, 12 de noviembre de 2012

El próximo 22 de noviembre se celebran elecciones para elegir a 14 vocales de los Consejos Reguladores de la Denominación de Origen Protegida "Navarra" (vino) (4 vocales), y de las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) "Ternera de Navarra" (5 vocales) y "Cordero de Navarra" (5 vocales).

Se trata de los vocales correspondientes a los cinco censos en los que hay que celebrar votaciones. En los nueve censos restantes no es preciso votar dado que, al haberse presentado una única candidatura, la elección se ha producido de manera automática, como sucede en la IG "Pacharán Navarro". Asimismo, en uno de los censos de la IGP "Cordero de Navarra" no se ha presentado ninguna candidatura, por lo que quedará vacante, y en otro no hay ningún inscrito en el registro correspondiente.

De este modo, el día 22 de noviembre únicamente es preciso realizar votación para elegir a los representantes de los cinco censos siguientes:

Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Cordero de Navarra":

- Representantes de los productores de ovejas de raza Navarra inscritos. Se han presentado dos candidaturas: EHNE y UAGN.
- Representantes de los productores de ovejas de raza lacha inscritos. Se han presentado dos candidaturas: EHNE y UAGN.

Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Navarra":

- Representantes de los pequeños productores titulares de menor superficie, hasta completar una tercera parte del total de la superficie en producción del registro de viñas. Se han presentado dos candidaturas: EHNE y UAGN.
- Representantes de los medianos productores titulares de las superficies en producción, no incluidos en los otros dos censos, hasta completar la tercera parte restante del total de la superficie en producción del registro de viñas. Se han presentado dos candidaturas: EHNE y UAGN.

Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida “Ternera de Navarra- ”:

- Representantes de los titulares de explotaciones inscritas. Se han presentado dos candidaturas: EHNE y UAGN.

Las elecciones, a las que están llamados a participar un total de 3.325 votantes, tendrán lugar en las localidades de Arike, Cintruénigo, Elizondo, Estella, Irurtzun, Los Arcos, Murchante, Pamplona, Roncal, San Adrián, Sangüesa y Tafalla en horario de 16 a 20 horas. Las sedes para realizar las votaciones y el detalle de la distribución de las mesas se puede consultar en la [página web](#) del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

Convocatoria y procedimiento electoral

El pasado mes de julio, el consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, dictó la [Orden Foral 31/2012, de 27 de julio](#), por la que se convocaban elecciones para la renovación de determinados Consejos Reguladores de figuras de calidad alimentaria del ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

En dicha orden foral se establecía el calendario electoral para la renovación de los tres consejos reguladores citados además del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica “Pacharán Navarro”. En este último caso se ha presentado una única candidatura por la Unión de Fabricantes de Pacharán Navarro, por lo que los tres vocales que lo componen han sido elegidos automáticamente sin necesidad de realizar votación.

Tal y como está establecido, durante los meses de septiembre y octubre se han expuesto los censos electorales en los locales de los Consejos Reguladores, en la sede del Departamento (calle González Tablas nº 9 de Pamplona) y en las oficinas comarcales y de área.

De igual modo, se ha formalizado la proclamación de candidatos en los respectivos censos de cada uno de los Consejos Reguladores (6 censos en el de la IGP “Cordero de Navarra”, 4 en la Denominación de Origen Protegida “Navarra”, 5 en la IGP “Ternera de Navarra” y 1 en la Indicación Geográfica “Pacharán Navarro”). En aquellos casos con una única candidatura se ha producido la elección de manera automática, por lo que no es necesario celebrar elecciones. Además de lo indicado para la Indicación Geográfica “Pacharán Navarro”, es el caso de los siguientes censos:

En el Consejo Regulador de la IGP “Cordero de Navarra”, representantes de las cooperativas agrarias de elaboración (UCAN/Vacuno de Navarra); y representantes del resto de elaboradores (Independiente/Matadero la Protectora).

En el Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Navarra”, representantes de los grandes productores titulares de superficies en producción de mayor extensión hasta completar una tercera parte del total de la superficie en producción del registro de viñas (UAGN); y representantes de las bodegas comercializadoras inscritas que hayan comercializado vino con precintos de garantía a partir del año 2009 (Asociación de Bodegas Navarra).

En el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida “Ternera de Navarra”: representantes de los titulares de cooperativas agrarias de elaboración y comercialización inscritas (UCAN/Vacuno de Navarra); representantes de los titulares de mataderos autorizados inscritos (Independiente/La Protectora); representantes de los titulares de salas de despiece autorizadas e inscritas: (Independiente/Vacuno de Navarra); y representantes de los elaboradores-abastecedores inscritos en el correspondiente registro del Consejo Regulador (Independiente/Carnes Echegor).

Asimismo, en el caso de la IGP “Cordero de Navarra” el censo de los representantes de mataderos inscritos en el Registro de establecimientos ha quedado vacante, al no haberse presentado ninguna candidatura.

Gestión de las Denominaciones de Origen

Los consejos reguladores de las figuras de calidad alimentaria son los órganos de gestión de las denominaciones de origen cuya finalidad es la representación, defensa, garantía, investigación y desarrollo de mercados y promoción de los diferentes productos protegidos. Están formados por representantes del sector y son los impulsores de las solicitudes de inscripción de los nombres de los productos de calidad en los registros europeos, lo cual da derecho a protección europea frente a terceros, a la vez que garantiza a los consumidores el cumplimiento de estrictos requisitos de calidad.

La comercialización del “Cordero de Navarra” del año 2011 ha supuesto el sacrificio de 65.588 animales que han sido destinados en su totalidad al mercado nacional. Prácticamente se ha duplicado el número de animales sacrificados en relación a los datos de 2008, cuando dicha cifra era de 33.970. El número de ganaderías inscritas en el registro de la denominación se eleva a 237 y el número de mataderos es de 6.

La Denominación de Origen Protegida del vino “Navarra” agrupa a un total de 2.574 viticultores y 108 bodegas. En cuanto a superficie representa 11.408 hectáreas de viñedo de Navarra, y su comercialización en el año 2011 se destinó en un 33% al mercado exterior, sobre un total de 430.858 hectolitros.

La “Ternera de Navarra” ha visto comercializada en el mercado nacional en 2011 la cantidad de 2.465 Toneladas correspondientes al sacrificio de 10.002 animales, manteniendo una evolución bastante similar a lo largo de los últimos ejercicios. El número de ganaderías inscritas se eleva a 594 y el de mataderos a 5.